



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-Int.7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 28 JUN 2016

EXPTE.Nº 50.345-2014.-

VISTO:

La Resol. nº 0189-2014 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, referente al llamado a Concurso Público de Antecedentes (Títulos, méritos) y Pruebas, para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Casa, y la convalidación conferida por Resol. nº 1374-2015 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado al referido concurso, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. nº 2565-997 y su aclaratoria nº 0397-998 de la Superioridad);

Que para dicho cargo se ha postulado la Dra. MARIA ALEJANDRA MOYANO, como única aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, estuvo integrado por los señores Profesores: Patricia CASTELLANOS, de la Universidad Nacional de Rosario, Prof. Graciela I. CERUTTI y Prof. María E. MOTHE, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el Sorteo de Temas, para el dictado de la Clase Oral Pública, se llevó a cabo el 17/05/2016, en presencia de las señoras: Decana, Secretaria de Asuntos Académicos, miembro del Jurado y de la aspirante;

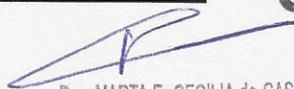
Que el Jurado, después de concluida la Clase Oral Pública, procedió a Entrevistar Públicamente a la Dra. Moyano, durante la cual, respondió con solvencia a las preguntas formuladas por el mismo, vinculadas a la organización de la docencia y la realización de proyectos de investigación;

Que teniendo en cuenta los títulos que posee la aspirante, el análisis de sus antecedentes docentes y científicos, la Clase Oral, que desarrolló el 19/05/2016, en el tiempo reglamentario vigente; en forma clara y concisa, utilizando material didáctico y terminología adecuada, demostrando amplio dominio de la temática, así como su actualización; la presentación del tema fue satisfactoria desde el punto de vista pedagógico, planteando los objetivos claramente, así como la ubicación del mismo dentro del programa de la Asignatura. La bibliografía utilizada fue acorde y pertinente a la presentación del tema;

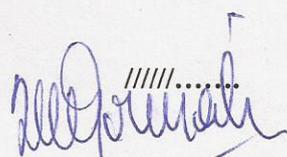
Que en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, dicho Jurado, aconseja por unanimidad, la designación de la Dra. MARIA ALEJANDRA MOYANO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, concursado al efecto;

RESOL. HCD. Nº:

0375 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
 Tel. (0381) 4248169-Int.7060
 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 28 JUN 2016

////2.-

EXPTE.Nº 50.345-2014.-

Que la postulante propuesta, reúne y cumplimenta las condiciones previstas por el Art.4 de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 (En Sesión Ordinaria de Fecha 10/06/2016)

RESUELVE:

Art.1º)-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos)** del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

Art.2º)-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación de la **Dra. MARIA ALEJANDRA MOYANO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos)** del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente (Art.83º), en concordancia con lo establecido por el Art.82º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art.3º)-De forma.-

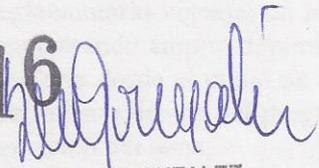
RESOLUCION HCD.Nº:

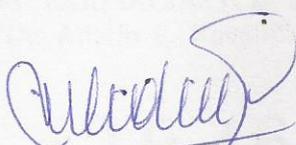
0375

2016

JCA.-


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.